El futuro digital es de todos | Gobierno de Colombia MinTIC

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
abr-20	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	618-2019	RED DE INGENIERÍA S.A.S – INRED	804012847-1

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
192051013	25/06/2019	MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS - Asesor 1020-13 del despacho del viceministro de Conectividad y Digitalización	51581437

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio		Contrato	X	Tipo:		20 FOMENTO		Modalidad de selección	LICITACIÓN PUBLICA
Legaliza Recursos		SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI	NO	X

Objeto: Ejecutar el proyecto acceso Universal sostenible en zonas rurales del país, con el fin de planear, instalar, poner en servicio, operar y mantener soluciones de acceso comunitario sostenibles a internet a través de zonas wifi en los centros poblados adjudicados del listado de elegibles, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el anexo técnico (Anexo No. 8)

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2301-0400-20-0-2301024-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Aporte - Fondo Único TIC	$ 27.007.797.000,00	Fecha de Suscripción	18/06/2019
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)	$ -	Fecha de Inicio	28/06/2019
		Aporte - Otros	$ -	Fecha Final de ejecución	31/08/2021
		Aporte - Otros	$ -	Fecha Final de ejecución según prórrogas	
		Valor Total	$ 27.007.797.000,00		

N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP
FTIC-LP-02-2019	5/03/2019

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva	N.° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción
2395290-1 (Cumplimiento)	26/06/2019			137719	$ 27.007.797.000	18/06/2019	28/06/2019
0636013-6 (Responsabilidad Civil Extracontractual)	26/06/2019				$ -		
					$ -		
					$ -		

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
Otro sí 1	6/03/2020			$ -	Se adiciona una cláusula con los lineamientos a seguir en casos de suspensión contractual
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada		Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de	Comentarios
SI	NO			SI	NO			

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo Único TIC	$ 27.007.797.000	Anticipo:	$ 2.700.779.700	% del Anticipo	10%

Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
30/06/2019	$ 2.700.779.700	**PRIMER DESEMBOLSO - ANTICIPO.** A título de anticipo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato de Aporte, sujeto a: (i) perfeccionamiento y legalización del Contrato de Aporte y (ii) Aprobación por parte de la Supervisión del Plan de Manejo del Anticipo. El anticipo será amortizado en el segundo y tercer desembolso.	30/10/2019	320743819	10%	**$2.700.779.700**		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	20/01/2020	$ 2.700.779.700	Legalización del Anticipo mediante registro MinTIC No 202003567 de 20 de enero de 2020.
20/10/2019	$ 12.153.508.650	**SEGUNDO DESEMBOLSO -** Equivalente hasta el 50% del valor del contrato de aporte, de los cuales se debe descontar la amortización del 50% del valor del anticipo. Este desembolso estará sujeto a la aprobación por parte de la Interventoría de la entrega por parte del contratista del porcentaje correspondiente a la meta No. 4- Instalación y puesta en servicio equivalente al 50% de las Zonas WiFi. No obstante, para hacer efectivo el desembolso el Contratista deberá acreditar como mínimo el 70% de la meta anteriormente indicada.	05/12/2019	362045219	45%	**$12.153.508.650**	50%	20/10/2019	$ 1.350.389.850	5/12/2019	$ 1.350.389.850	26/02/2020	$ 12.153.508.650	Legalización de primera utilización de recursos mediante registro MinTIC No 202015714 de 26 de febrero de 2020.
15/11/2019	$ 12.153.508.650	**TERCER DESEMBOLSO** - Equivalente al 50% del valor del contrato de aporte, y recursos restantes de la meta de entrega anterior, si no se efectuó en su totalidad. De este desembolso se debe descontar la amortización del 50% del valor del anticipo. Este desembolso estará sujeto a la aprobación por parte de la Interventoría de la entrega por parte del contratista del porcentaje correspondiente a la meta No. 6- Instalación y puesta en servicio del 100% de las Zonas WiFi.	26/12/2019	411350219	45%	**$12.153.508.650**	50%	15/11/2019	$ 1.350.389.850	26/12/2019	$ 1.350.389.850	dd/mm/aaaa	$ -	
TOTAL	**$ 27.007.797.000**		**ACUMULADOS**		**100%**	**$27.007.797.000**	100%	**TOTAL**	**$ 2.700.779.700**	**TOTAL**	**$ 2.700.779.700**	**TOTAL**	**$ 14.854.288.350**	

El futuro digital es de todos · Gobierno de Colombia MinTIC	**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO**	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

SALDO POR GIRAR:	$0	0%	**ANTICIPO POR AMORTIZAR**	$ -	0%	**SALDO POR LEGALIZAR:**	$ 12.153.508.650	45%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	**PERIODO:**	30/04/2020	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**	$ 15.523.125,98	**ACUMULADO:**	$ 115.396.454,84	**TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:** $ 99.873.328,86
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	**PERIODO:**	mm/yy	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**	$ -			**TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:** $ -

EJECUCION CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el período**
1) Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso una vez cumpla los requisitos para proceder a los desembolsos, los cuales se realizarán de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.	0,96%	8,65%	En cumplimiento de la obligación en comento el FONDO ÚNICO DE TIC: El día 30 de octubre de 2019, FONTIC realizó el primer desembolso a título de anticipo equivalente al 10 % del valor del contrato de aporte sujeto a: Aprobación por parte de la Supervisión del plan de manejo del anticipo El día 5 de diciembre de 2019, FONTIC realizó el segundo desembolso hasta por el 50% del valor del contrato de aporte, de los cuales amortiza el 50% del valor del anticipo. El día 26 de diciembre de 2019, FONTIC realizó el tercer desembolso hasta por el 50% del valor del contrato de aporte, de los cuales se amortiza el 50% restante del valor del anticipo.
2) Realizar las actividades de seguimiento, supervisión e interventoría;	0,96%	8,65%	El FONTIC ha realizado seguimiento a las actividades del contratista, mediante la figura contractual de la supervisión y las actividades y obligaciones que de esta figura se desprenden, para el período del presente informe la Supervisión se pronunció en los siguientes aspectos: Mediante comunicación AUS-DIRINFRA-MINTIC-063-20 Legalización uso de recursos de diciembre de 2019 Contrato de Aporte 618 de 2019 – Acceso Universal Sostenible registro 202003567 del 20/01/2020 Mediante comunicación AUS-DIRINFRA-MINTIC-074-20 Legalización uso de recursos de enero de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 – Acceso Universal Sostenible registro 202015714 del 26/02/2020. Mediante comunicación AUS-DIRINFRA-MINTIC-090-20 Legalización uso de recursos de febrero de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 – Acceso Universal Sostenible registro 201018132 del 08/04/2020. Mediante comunicación AUS-DIRINFRA-MINTIC-093-20 Legalización uso de recursos de marzo de 2020 Contrato de Aporte 618 de 2019 – Acceso Universal Sostenible registro 202035287 del 30/04/2020. Mediante comunicación AUS-DIRINFRA-INRED-096-20, Respuesta a comunicado AUS-INRED-DIRINFRA-048-20, del 29 de abril de 2020, radicado MinTIC No. 201020953 del 24 de abril de 2020 – Cuña etapa de Divulgación. Así mismo la Supervisión realizó reunión de seguimiento a la ejecución del contrato de aporte, conjuntamente con la interventoría y el ejecutor, como consta en el Acta No. 25 del 14 de abril de 2020. Así mismo el 03 de abril de 2020 se realizó reunión para revisión de Avance Realización Visitas de Aprobación de la Instalación como consta en Acta No. 23 y el 13 de abril de 2020 se realizó reunión para revisión del estado de tickets del CCC para el período marzo de 2020 como consta en acta No. 24.
3) Velar por el cumplimiento del contrato de aporte.	0,96%	8,65%	El FONTIC ha velado por el cumplimiento del contrato de aporte a través del seguimiento a las obligaciones del contrato de aporte y de la interventoría contratada para tal efecto.
4) Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del presente proyecto, le formule EL CONTRATISTA.	0,96%	8,65%	La entidad contratante se ha pronunciado y ha realizado reuniones sobre las consultas realizadas por el contratista
Total	3,85%	34,62%	

*** Obligaciones (RED DE INGENIERIA S.A.S)**	**Ponderació** **100%**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el período**
1. Ejecutar el objeto del contrato con idoneidad, garantizando el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones contempladas en los documentos que integran el presente proceso de selección, y la propuesta que haya sido presentada por el proponente;		0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED ha venido ejecutando el objeto del contrato con total idoneidad, garantizando el cumplimiento y oportuno de las obligaciones contempladas en el Contrato de Aporte 618 de 2019.
2. Destinar los recursos de aporte exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato;		0,154%	1,38%	La interventoría ha aprobado cuatro órdenes de pago presentadas por el contratista INRED, como se detalla a continuación: - Orden de pago No. 1 presentada el 5-12-2019 por valor de 2.700.779.700 con cargo a los recursos del anticipo - Orden de pago No. 2 presentada el 19/12/2019 por valor de $12.153.508.650 con cargo a los recursos del segundo desembolso y remite formato de legalización el 19/02/2020. - Orden de pago No. 3 presentada el 24/03/2020 por valor de $10.792.315.681,20 con cargo al tercer desembolso. Ejecutados en el 01/04/2020, para legalizar en el mes de mayo - Orden de pago No. 4 presentada el 20/04/2020 por valor de $ 1.191.043.847,70 con cargo al tercer desembolso.Ejecutados en el 29/04/2020, para legalizar en el mes de mayo.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

3. Cumplir con los términos y condiciones del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, sin que se surta ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación sobre su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, los costos de administración de la fiducia relacionados con la administración de los recursos de aporte del contrato, deberán ser cubiertos por el Contratista. Los rendimientos financieros que se generen deberán ser transferidos mensualmente al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	0,154%	1,38%	El Contrato de Fiducia fue firmado el 6 de septiembre de 2019 El Contrato de Fiducia fue firmado el 6 de septiembre de 2019 El día 29 de noviembre de 2019, se realizó el primer comité fiduciario, en el cual se aprobó la utilización del anticipo por valor de $2.700.779.700 El día 18 de diciembre de 2019, se realizó el segundo comité fiduciario para aprobación de la utilización de la utilización del primer desembolso por valor de $ 12.153.508.650. El 13 de febrero de 2020 se realizó el tercer comité fiduciario. Presentwación Informe Trimestral El 19 de marzo de 2020 se realizó el cuarto comité fiduciario, en el cual se aprobó la utilización parcial del tercer desembolso por valor de $10.792.315.681,20. El 17 de abril de 2020 se realizó el quinto comité fiduciario, en el cual se aprobó la segunda utilización parcial por $1.191.043.847,70 El contrato de mandato se encuentra suscrito desde la fecha 26/11/2019 El contrato de comodato se encuentra suscrito desde el 03/06/2020 Se suscribe el 3 de febrero de 2020 el Acta de Transferencia de Bienes entre Fiduciaria La Previsora S.A. como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo P.A. INRED AUS (3-1-87955) y Red de Ingeniería S.A.S. De acuerdo con el informe mensual de la interventoría, se informa que el contratista ha venido cumpliendo con los términos establecidos en el contrato de fiducia, como la consignación de rendimientos
4. Garantizar el tiempo mínimo de operación de las soluciones de acceso comunitario a Internet, en las condiciones exigidas en el Anexo Técnico-Anexo No. 8 y propuesta presentada por el proponente.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED ha venido garantizando el tiempo de operación de las soluciones de acceso a internet mediante los indicadores establecidos en el contrato de aporte. De los 1000 accesos contratados, se encuentran instalados en su totalidad y 994 aprobados. Los 6 pendientes corresponden a solicitud de suspensión por fuerza mayor elevada por el operador, la cual se encuentra en revisión y verificación de la interventoría.
5. Permitir el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento que realice la interventoría y supervisión del proyecto;	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED ha venido permitiendo el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento que realizan tanto la Interventoría Consorcio Zonas WIFI, como la Supervisión del proyecto.
6. Destinar un profesional que se encargue de la Gerencia Integral del Proyecto, el cual deberá asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante y/o citada por el Interventor del contrato;	0,154%	1,38%	Gerente de proyecto presentado por INRED mediante radicado 191030055 del 19 de junio de 2019. El Gerente de proyecto ha asistido a las reuniones citadas por la Entidad Contratante durante el periodo del presente informe. El Contratista Ejecutor informa en reunión de seguimiento del 4 de febrero de 2020, el cambio de gerente de proyecto mediante comunicación AUS-INRED-DIRINFRA-015-20 del 5 de febrero de 2020. El Contratista Ejecutor informa cambio de gerente de proyecto mediante comunicación AUS-INRED-INTV-045-20 del 20 de abril de 2020.
7. Adelantar las actividades y entregar los productos señalados de conformidad con la descripción del Anexo Técnico-Anexo No. 8.	0,154%	1,38%	El contratista INRED adelantó las actividades y entregó los productos señalados para el periodo del presente informe como se muestra a continuación: AUS-INRED-INTV-038-20 respuesta comunicado AUS-INTV-INRED-049-20 informe mensual de operación no. 3 de fecha 2 de abril de 2020 AUS-INRED-INTV-040-20 respuesta comunicado interventoría AUS-INTV-INRED-050-20 – informe sistema de información INRED de fecha 6 de abril de 2020 AUS-INRED-INTV-041-20 radicación informe mensual de operación no. 4 - marzo 2020 de fecha 7 de abril de 2020 AUS-INRED-INTV-042-20 remisión formato legalización de recursos feb y marzo 2020 INRED de fecha 4 de abril de 2020 AUS-INRED-INTV-043-20 radicación orden de pago no. 4 - INRED de fecha 20 de abril de 2020. AUS-INRED-INTV-045-20 Cambio gerente de proyecto INRED de fecha 20 de abril de 2020. AUS-INRED-INTV-045-20 Alcance suspensión 3 sitios de cauca de fecha 20 de abril de 2020. AUS-INRED-INTV-047-20 respuesta comunicado AUS-INTV-INRED-053-20 - informe mensual no. 4 marzo v2 de fecha 21 de abril de 2020. AUS-INRED-INTV-048-20 cuña etapa de divulgación de fecha 24 de abril de 2020. AUS-INRED-INTV-049-20 respuesta al comunicado AUS-INTV-INRED-056-20. Zonas digitales presuntamente con 30 días sin servicio de fecha 27 de abril de 2020. AUS-INRED-INTV-050-20 respuesta comunicado AUS-INTV-INRED-059-20 -informe mensual de operación no. 4 marzo (v3) de fecha 29 de abril de 2020. AUS-INRED-INTV-051-20 alcance suspensión Cauca - INRED de fecha 29 de abril de 2020.
8. Gestionar y obtener los permisos, trámites y autorizaciones asociados a la instalación y operación de la infraestructura requerida para llegar a cada uno de los sitios de instalación.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED presentó para cada una de las instalaciones, los acuerdos de operación suscritos con los locatarios de los sitios donde se realizó la instalación.
9. Presentar los informes que se señalan en el Anexo Técnico;	0,154%	1,38%	Para el periodo del presente informe el contratista INRED presentó los informes que señala el Anexo Técnico como se muestra a continuación: Mediante comunicación AUS-INRED-INTV-041-20 de fecha 7 de abril de 2020, INRED remite el informe de Operación No. 4
10. Al finalizar la ejecución del contrato, los equipos y elementos adquiridos en desarrollo del presente proyecto y que conforman las zonas WiFi, serán de propiedad del Contratista.	0,154%	1,38%	Esta obligación se verificará al finalizar la ejecución del contrato
11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED ha ejecutado el objeto del contrato con total idoneidad, garantizando el cumplimiento y oportuno de las obligaciones contempladas en el Contrato de Aporte 618 de 2019, el régimen de contratación, la Ley y demás normas.
12. Mantener durante la ejecución del contrato, la organización técnica presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, atendiendo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la propuesta.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 para el corte del presente informe INRED ha mantenido la organización técnica presentada en la propuesta.
13.Velar por el cumplimiento y la calidad del proyecto contratado y responder por ello de conformidad con el artículo 5º numeral 4º de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.	0,154%	1,38%	INRED ejecuta el proyecto velando por el cumplimiento y calidad del objeto contratado.
14. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED ha llevado a cabo las actividades necesarias para ejecutar el proyecto en las condiciones técnicas, económicas y comerciales definidas en la propuesta y documentos contractuales.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

15. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Dirección de Infraestructura, a través de la Supervisión y/o Interventoría que ejerza el control de ejecución.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED ha venido cumpliendo las indicaciones impartidas por Interventoría y Supervisión del proyecto.
16. Presentar los reportes de información que sean necesarios y requeridos por el supervisor del contrato.	0,154%	1,38%	Para la fecha de corte del presente informe INRED presentó informes semanales de avance, informe mensual y demás reportes solicitados por la Supervisión e Interventoría, los cuales fueron revisado y aprobados por la interventoría.
17. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED reporta que protege la información confidencial del proyecto.
18.Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo, pliego de condiciones y sus anexos y adendas, por ningún motivo abandonar el servicio contratado.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED ha ejecutado sus actividades dando cumplimiento a lo definido en la propuesta y documentos contractuales.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la persona designada como Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED no ha reportado ni accedido a peticiones o amenazas de actores fuera de la ley y ha informado a la Entidad Contratante y a la Interventoría los hechos específicos relacionados con situaciones de orden público.
20. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar, para cada cuenta de cobro, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED ha cumplido con su obligaciones de pago de salarios y aportes parafiscales como se evidencia en el certificado firmado por el Revisor Fiscal de la compañía el cual es enviado mensualmente a la interventoría.
21. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 a la fecha INRED no ha informado que se hayan presentado daños a terceros.
22. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED ha llevado a cabo las actividades mínimas para la ejecución del objeto y obligaciones del Contrato de Aporte 618 de 2019.
23. Celebrar contrato de fiducia mercantil de administración y pagos.	0,154%	1,38%	El Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-87955 fue firmado entre el Contratista y la Fiduciaria Fiduprevisora el pasado 6 de septiembre de 2019
24. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se vincule a la ejecución del contrato, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED ha cumplido con su obligaciones de pago de salarios y aportes parafiscales como se evidencia en el certificado firmado por el Revisor Fiscal de la compañía.
25. Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones, y todas las condiciones allí requeridas.	0,154%	1,38%	De acuerdo con lo informado por la interventoría en el informe mensual No. 8 correspondiente al mes de marzo radicado No. 201019402 del 16/04/2020 INRED ha venido ejecutando el objeto del contrato de acuerdo con las obligaciones contempladas en el Contrato de Aporte 618 de 2019.
Total	3,8%	34,6%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas	34,6%

** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
Total		0%	0%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero	0,0%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	Ponderación 3	Total de Entregable	58	
Productos o Servicio a entregar		**Entregable recibido a satisfacción**	**Fecha entrega**	**Observaciones por parte del Supervisor**
Informe detallado de ingeniería y operación		1,0	29/07/2019	
Plan de mantenimiento		1,0	29/07/2019	
Plan de instalación		1,0	29/07/2019	
Entrega de los estudios de campo correspondiente al 50% de las zonas WIFI		1,0	28/08/2019	
Entrega de los estudios de campo correspondiente al 100% de las zonas WIFI		1,0	13/09/2019	
Instalación y puesta en servicio del 50% de las zonas WIFI		1,0	28/10/2019	
Instalación y puesta en servicio del grupo restante de las Zonas WiFi para cumplir con la totalidad del 100%		1,0	15/11/2019	
Operación y mantenimiento del 100% de las zonas WIFI		0,01	1/12/2019	
Informe No. 1 de Planeación, Instalación y Puesta en Funcionamiento aprobado		1,00	9/08/2019	
Informe No. 2 de Planeación, Instalación y Puesta en Funcionamiento aprobado		1,00	9/09/2019	
Informe No. 3 de Planeación, Instalación y Puesta en Funcionamiento aprobado		1,00	9/10/2019	
Informe No. 4 de Planeación, Instalación y Puesta en Funcionamiento aprobado		1,00	12/11/2019	
Informe No. 5 de Planeación, Instalación y Puesta en Funcionamiento		1,00	10/12/2019	
Informe Mensual No.1 de Operación		1,00	9/01/2020	
Informe Mensual No.2 de Operación		1,00	11/02/2020	
Informe Mensual No.3 de Operación		1,00	9/03/2020	
Informe Mensual No.4 de Operación		1,00	7/04/2020	
Informe Mensual No.5 de Operación			8/05/2020	
Informe Mensual No.6 de Operación			5/06/2020	
Informe Mensual No.7 de Operación			7/07/2020	
Informe Mensual No.8 de Operación			10/08/2020	
Informe Mensual No.9 de Operación			7/09/2020	
Informe Mensual No.10 de Operación			7/10/2020	
Informe Mensual No.11 de Operación			9/11/2020	
Informe Mensual No.12 de Operación			7/12/2020	

El futuro digital es de todos — Gobierno de Colombia MinTIC	**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO**	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Informe Mensual No.13 de Operación		8/01/2021	
Informe Mensual No.14 de Operación		5/02/2021	
Informe Mensual No.15 de Operación		5/03/2021	
Informe Mensual No.16 de Operación		9/04/2021	
Informe Mensual No.17 de Operación		7/05/2021	
Informe Mensual No.18 de Operación		8/06/2021	
Informe Mensual No.19 de Operación		8/07/2021	
Informe Mensual No.20 de Operación		6/08/2021	
Informe Mensual No.21 de Operación		7/09/2021	
Informe semanal No. 1	1,00	26/07/2019	
Informe semanal No. 2	1,00	26/07/2019	
Informe semanal No. 3	1,00	1/08/2019	
Informe semanal No. 4	1,00	6/08/2019	
Informe semanal No. 5	1,00	14/08/2019	
Informe semanal No. 6	1,00	22/08/2019	
Informe semanal No. 7	1,00	28/08/2019	
Informe semanal No. 8	1,00	3/09/2019	
Informe semanal No. 9	1,00	11/09/2019	
Informe semanal No. 10	1,00	17/09/2019	
Informe semanal No. 11	1,00	25/09/2019	
Informe semanal No. 12	1,00	1/10/2019	
Informe semanal No. 13	1,00	9/10/2019	
Informe semanal No. 14	1,00	16/10/2019	
Informe semanal No. 15	1,00	23/10/2019	
Informe semanal No. 16	1,00	30/10/2019	
Informe semanal No. 17	1,00	7/11/2019	
Informe semanal No. 18	1,00	14/11/2019	
Estrategia de Promoción y Difusión	1,00	10/12/2019	
Porcentaje de Avance	69%		

% Acumulado Avance Entregables						
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio						34,6%
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha	

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos
El contratista ejecutor INRED elevó solicitud de suspensión por fuerza mayor para los 6 sitios del departamento de cauca que se encuentran pendiente de verificación de la instalación y puesta en servicio mediante oficios con radicado No. 201020090 del 21/04/2020 y 201021888 del 29/04/2020	**Riesgos previsibles**	Esta solicitud se encuentra en revisión y verificación de la interventoría	Se encuentra pendiente del concepto de la interventoría.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La interventoría validó el contenido del presente informe mediante correo de fecha 5 de mayo de 2020.
REVISÓ:

Apoyo Técnico: Diego Eslava,
Mónica Pérez

Apoyo Jurídico: Miguel Mancera

Apoyo a la Supervisión financiera : Oscar Méndez
Miguel Angel Olarte

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre Supervisor:	**Margarita Hernández Cortés**	Firma del Supervisor:	

Original: Expediente del Contrato
Cargue del informe en Excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"